

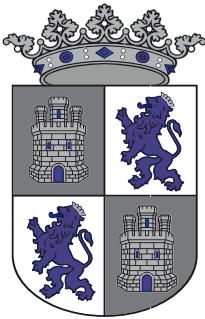
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA
DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- Proposición no de ley, PNL/001059, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a asignar las partidas económicas necesarias para la promoción de la D. O. P. "Mantequilla de Soria" y su desarrollo a través de programas de I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.
- Proposición no de ley, PNL/001066, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en 2024, para acometer la pavimentación del camino viejo de Villaralbo (camino agrícola), el desbroce de la vegetación de sus márgenes y limpieza de cunetas y a la realización de un proyecto que solucione sus problemas de acumulación de agua bajo el puente de Ferrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.
- Proposición no de ley, PNL/001082, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un plan biosanitario y de vacunación gratuito que permita inmunizar a la cabaña ganadera para prevenir el contagio de la enfermedad hemorrágica epizoótica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 464

SUMARIO

Páginas

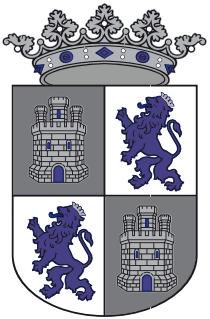
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	19320
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	19320
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	19320

Primer punto del orden del día. PNL/001059.

La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al primer punto del orden del día.	19320
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	19320
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	19323
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	19324
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	19326
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19327
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1059. Es rechazada.	19329

Segundo punto del orden del día. PNL/001066.

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	19329
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	19329
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	19332
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	19332
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	19334
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19336
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1066. Es rechazada.	19338



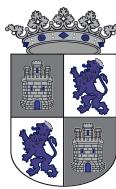
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 464

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001082.**

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	19338
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19339
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19341
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	19343
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	19344
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19346
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1082. Es rechazada.	19350
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	19350
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	19350

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 464

27 de noviembre de 2024

Pág. 19320

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí? ¿Vox? ¿Grupo Parlamentario Vox?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Rebeca Arroyo en sustitución de José Antonio Palomo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Partido... ¿Algún... algún grupo más? ¿No? Bien. Pues por la señora vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001059**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1059, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a asignar las partidas económicas necesarias para la promoción de la Denominación de Origen Protegida “Mantequilla de Soria” y su desarrollo a través de los programas I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Juan Antonio Palomar, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues hoy traemos a esta Comisión una iniciativa consistente en la promoción de la mantequilla de Soria como Denominación de Origen Protegida para fomentar el consumo de la misma, debido a la calidad que tiene, y que se ha reconocido en numerosas ocasiones. Y es que la mantequilla que se produce en la provincia de Soria es un producto emblemático de nuestra tierra reconocida como denominación de origen protegida. Y, por ello, se trata de un producto que, al combinar tradición, calidad, potencial y desarrollo económico, necesita nuestro respaldo y nuestra... y nuestra promoción para seguir siendo un motor de desarrollo rural y una joya de la gastronomía castellana y leonesa.

La denominación de origen protegida es una certificación que acredita la excelencia del producto al que se le otorga, por eso es mucho más que un sello de calidad: es una garantía que protege una autenticidad en origen... el origen y los métodos de producción de es... de, este caso, la mantequilla de Soria. Este distintivo no solo asegura la mantequilla que se elabora en condiciones específicas dentro de nuestra provincia, sino que refuerza el vínculo entre el territorio, la tradición y el saber hacer artesanal.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19321**

Estos productos no solo destacan por su sabor y su textura, sino también por ser un reflejo directo de las características medioambientales y culturales de nuestra región. Y es que la mantequilla de Soria es elaborada exclusivamente con leche procedente de vacas criadas en... en los pastos verdes sorianos, lo que le otorga un carácter único.

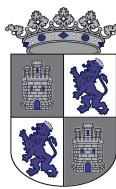
En lo relativo a su elaboración, esta tiene raíces profundas, y ya en el siglo XIX, Pascual Madoz describía en su famoso diccionario la producción de las ricas y tan celebradas mantequillas de Soria como una actividad esencial de nuestro territorio. Este arte se ha mantenido vivo gracias a generaciones de ganaderos y artesanos que han transmitido su conocimiento, adaptándolo a los estándares de calidad actuales sin perder su esencia tradicional.

En el corazón del Valle de la Mantequilla, conocido como la Suiza soriana por sus paisajes, encontramos la cuna de esta producción, pueblos como Valdeavellano de Tera, Sotillo del Rincón, Rollamienta, Molinos de Razón, Aldehuela del Rincón, Villar del Ala o Rebollar, entre otros. La alimentación natural del ganado, basada en nuestra flora autóctona, es decir, en pastos ricos y hierbas aromáticas, es uno de los factores diferenciadores que dotan a nuestra mantequilla de un sabor inigualable y su perfil nutricional excepcional.

Este producto se presenta en 3 variedades: natural, dulce y salada; cada una adaptada a diferentes usos culinarios y gustos. La mantequilla natural y salada se elabora siguiendo unos procesos artesanales en el que se extrae la nata de la leche, se pasteuriza y se amasa cuidadosamente para alcanzar una textura suave y homogénea. Por su parte, la mantequilla dulce, y muy popular en la repostería, incorpora jarabe de sacarosa, aportando un toque especial y distintivo. Además, la mantequilla de Soria no contiene conservantes ni aditivos artificiales, siendo un alimento completamente natural y saludable. Esta rica... es rica en vitaminas A y D, esenciales para fortalecer el sistema inmunitario y mantener la salud ósea, y en ácidos grasos como el omega 3, que contribuyen al bienestar cardiovascular. Su calidad es rigurosamente controlada para ofrecer a los consumidores un producto auténtico y de alta calidad.

En definitiva, estamos ante un elemento clave tanto para la gastronomía cotidiana como para la alta cocina. Y la realidad a la que nos enfrentamos hoy en día es que este producto tiene un panorama incierto debido a la disminución de su producción y a las tensiones en los sectores lácteos. A pesar de ser un símbolo de excelencia... de excelencia tradicional, como he expuesto anteriormente, su continuidad está amenazada por la falta de explotaciones lecheras, las dificultades económicas y los cambios en el mercado, poniendo en riesgo tanto su legado como el tejido económico y social que depende de ella.

Y es que la provincia de Soria ha experimentado una drástica reducción de esta ganadería lechera. Actualmente, tan solo dos explotaciones certificadas abastecen la producción de la mantequilla de denominación de origen protegida, una cifra que refleja la precariedad del sector y su incapacidad para retener y atraer nuevos productores. Esta situación se debe, en parte, al escaso margen de rentabilidad para los ganaderos, quienes enfrentan crecientes costos de producción, incluyendo el precio del forraje y la energía, además de una competencia desleal del sector... dentro del sector lácteo nacional.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19322**

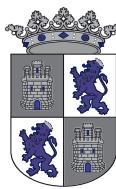
La reciente adquisición de vacas lecheras en Ventosa de la Sierra por parte de Cañada Real, que es una de las mayores producciones de... una empresa de las mayores productoras de la provincia de Soria, es un ejemplo del esfuerzo por mantener a flote esta industria; pero necesitan ayuda institucional, porque esta... porque esta medida asegura temporalmente el suministro de leche necesario para la mantequilla denominación de origen pero no solventa las causas estructurales de la crisis.

Sin un plan integral de apoyo a la ganadería lechera, el problema puede agravarse en el corto plazo. Y por ello pedimos que se intervenga desde la propia Junta de Castilla y León. Estamos en el punto en el que hasta algunos productores llegaron a considerar renunciar a este exclusivo distintivo debido a problemas... a los problemas que estoy exponiendo, ya que no se traduce en beneficios económicos proporcionales. Esto supondría pues un duro golpe no solo para los productores, sino también para la identidad de la mantequilla de Soria. Sin esta denominación de origen, este podría ser percibido como uno más en el mercado, saturado de opciones, perdiendo su carácter único y su capacidad de competir en mercados de alta gama.

Esto es algo que no podemos permitirnos, urge apoyar esta iniciativa para fomentar un producto que tiene unas características únicas en el mundo. No podemos permitir que nuestros ganaderos locales no solo tengan que competir con precios más bajos, sino también lidiar con la falta de apoyo institucional. Esto es algo que ya se manifestó en varias ocasiones criticando la falta de medidas efectivas para garantizar la sostenibilidad del sector. Aumentar la producción de la mantequilla de Soria requiere no solo de inversiones económicas, sino también políticas, que con... fomenten la capacitación, la innovación tecnológica y la promoción de este producto en mercados internacionales. El impacto de la pérdida de este producto sería devastador para la provincia. No solo se... se verían afectadas las familias que dependen directamente de su producción, sino también que se perdería una parte del patrimonio cultural y gastronómico de Soria, pero también de Castilla y León.

La reapertura de más granjas lecheras y el aumento de la demanda de la leche de calidad generaría empleo directo e indirecto, incentivando la permanencia de familias en áreas rurales tan amenazadas, como todo sabemos, por la despoblación. Además, el incremento del sector lácteo repercutiría positivamente en otros ámbitos: desde la logística hasta la comercialización, pasando por la investigación del desarrollo de productos derivados. La mantequilla de Soria tiene un potencial de convertirse en un pilar económico para la provincia y un ejemplo de desarrollo sostenible para Castilla y León. Por ello, les pedimos su voto, para que haga esto posible.

Por otro lado, la propuesta de desarrollar programas de investigación, desarrollo e innovación en torno a la mantequilla de Soria es también clave para su protección futura. Es decir, si se invertiera en tecnología y procesos innovadores, se permitiría diversificar la gama de productos, adaptándolos a las demandas actuales del mercado. Imaginen las grandes posibilidades que esta área tendría y su enorme potencial: mantequillas fusionadas con sabores locales, productos *gourmet* exclusivos o presentaciones más sostenibles son solo algunos de los ejemplos del producto que podría desarrollarse; y que, sin duda alguna, tendría un hueco en el mercado alimentario. La innovación también puede contribuir a aumentar y optimizar la producción desde técnicas que mejoren la eficacia energética hasta el uso de paquetes... de empaques biodegradables.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19323**

Como ven, estamos hablando de acciones que no solo reforzarían la posición de la mantequilla de Soria en el mercado nacional e internacional, sino que también consolidarían su compromiso con el medio ambiente. Por todo ello, consideramos esencial que se aprueben los dos puntos que presentamos en esta iniciativa, y que leeré a continuación. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a asignar las partidas económicas necesarias para: punto 1, la promoción de la Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria en los mercados nacional y de la Unión Europea, y de esta manera impulsar este producto de calidad fuera de la Comunidad; el punto número 2, el desarrollo de programas I+D+i para innovación de nuevos productos y derivados de la Mantequilla de Soria”. Nada más, y esperando lo que tengan que decirme. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña Rebeca Arroyo.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

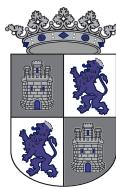
Buenas tardes, señorías. En esta ocasión, el Partido Soria ¡Ya! nos trae, para su debate y posterior votación, una propuesta de resolución en la que pide a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León a asignar las partidas económicas necesarias para la promoción de la Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria en los mercados nacional y de la Unión Europea, así como el desarrollo de programas I+D+i para la innovación de nuevos productos y derivados de la mantequilla de Soria.

Hemos hablado de esta problemática que hoy nos presentan nuevamente, señorías de Soria ¡Ya!, en varias ocasiones. Sí que es cierto que esta vez pretenden hacer extensiva esta promoción al resto de países que forman parte del Viejo Continente, algo que, como intentaré explicar durante esta intervención, es una opción que se antoja prácticamente imposible.

Entendemos y valoramos perfectamente su lucha por que la provincia a la que representan sea en el aspecto ganadero, concretamente en el sector lácteo, parecida a lo que fue años atrás; pero la situación, por desgracia, señorías, es otra, y ustedes lo saben. Miren, la mantequilla de Soria se realiza con animales de raza frisona y parda alpina que viven y pastan en tierras sorianas; ese es el requisito principal para que sea considerada Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria.

Hasta aquí, estamos todos de acuerdo. ¿Qué ocurre con este tipo de mantequilla? Sencillamente que la cantidad de vacas que reúnen esas características a la hora de producir esa leche con la que se elabora la mantequilla soriana son muy limitadas, repartidas en 2 únicas granjas en toda Soria, y estas producen aproximadamente 1,5 millones de litros. Por lo que ustedes... como ustedes comprenderán, con ese nivel de producción no se debería pretender solicitar la promoción de la misma por toda Europa, ya que no hay existencias ni para cubrir las necesidades de parte de nuestra nación.

Insisto: es muy loable por su parte el solicitar esta promoción, y lo valoramos, pero hay que ser conscientes de la realidad actual que sufre el sector de la mantequilla soriana. Independientemente, entiendo que venden todo lo que producen, ¿verdad? Pues ya les adelanto que es una situación que, por desgracia, no ocurre en

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19324**

la mayoría de las denominaciones de origen. Por otro lado, desde el ITACYL, durante estos años, se han intentado motivar al sector para que incremente la cantidad de cabezas de ganado de raza frisona y parda alpina con distintas subvenciones; sin mucho resultado, la verdad, pues siguen estando a disposición de los ganaderos. Por lo que no tiene mucho sentido lo que solicitan en este punto primero, puesto que, con la promoción actual que recibe esta mantequilla, no hay producción suficiente para afrontar las... las peticiones. Imaginen si esas peticiones fueran mayores: serían incapaces de dar suministro a este tipo de mantequilla.

Independientemente de esto, la promoción de todos los productos con denominación de origen de nuestra Comunidad se pueden adherir a la marca Tierra de Sabor, que es la mejor herramienta para su promoción, y que crece y hace crecer en su promoción y venta año tras año a la gran cantidad de ricos alimentos de que disponemos en Castilla y León.

En lo referente al segundo punto, la situación es similar. Imagino que ustedes conocerán la Estación Tecnológica de Leche situada en la vecina Palencia, ¿verdad? Pues esta estación lleva la friolera de 30 años trabajando juntamente con el ITACYL en el desarrollo de programas I+D+i para la innovación de nuevos productos derivados de la leche. Existen varias líneas y programas en esta línea para que los productores de leche soriana y de mantequilla se acojan a ellos y presenten sus proyectos, aunque nos encontramos con la misma problemática del anterior punto, señorías: si no hay un nivel de producción suficiente para suministrar el material necesario en la elaboración de mantequilla, ¿cómo pretenden que... que inventen otra clase de productos sin la materia prima necesaria?

En conclusión, señorías: por las razones expuestas, no podremos apoyar su propuesta de... de resolución. Ojalá en un futuro más ganaderos se... se decidan por estas razas autóctonas de Soria y su... y su producción pueda incrementarse. Nada más. Y muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues yo comienzo manifestando el voto favorable del Partido Socialista. Con esta proposición no de ley, que busca la promoción y el apoyo a la Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria, se nos da la oportunidad de poner en valor un producto que no solo reivindica la importancia de un alimento excepcional, sino que representa también una apuesta decidida por el desarrollo, la innovación y la sostenibilidad del medio rural. Una denominación de origen protegida que podríamos definir como esta mantequilla como un alimento gastronómico cuya historia y significado nos invitan a reflexionar sobre las oportunidades que ofrece el mundo rural, sobre todo cuando se cuenta con el respaldo necesario.

No quiero extenderme demasiado en la fijación de posición, pero sí queremos poner en valor y manifestar que la mantequilla de Soria no es un producto cualquiera, sobre todo por esa particularidad de contar con una mantequilla dulce. Es el testimonio vivo de una tradición centenaria profundamente arraigada en las comarcas del valle del Razón y del Tera, en el corazón de la provincia soriana.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 464

27 de noviembre de 2024

Pág. 19325

En este contexto, quiero detenerme un... un momento para tomar conciencia sobre el enorme valor que tiene contar con una denominación de origen protegida. La DOP no es solo una marca de calidad, sino también un mecanismo que preserva el vínculo entre un producto y su territorio; es la garantía de que el saber hacer transmitido de generación en generación se mantiene vivo y protegido. Sin embargo, el tiempo y las circunstancias han mermado esta actividad. Hoy, en una tierra que hace años era un referente lechero, la producción de leche para la mantequilla depende únicamente de dos explotaciones familiares certificadas. Esto nos muestra una realidad preocupante, pero también una oportunidad para revertir esta tendencia y convertir este producto en un motor de desarrollo. Entendemos que con esta PNL merece ser votada a favor por varios motivos:

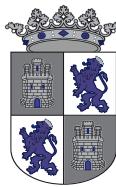
En primer lugar, la mantequilla de Soria destaca por su calidad excepcional, fruto del cumplimiento riguroso de los estándares de una denominación de origen protegida. La leche utilizada proviene exclusivamente de... de explotaciones radicadas en la provincia, garantizando una trazabilidad completa. Este control no solo asegura un producto de... de primer nivel, sino que también fortalece el vínculo entre el consumidor y la identidad territorial.

Y segundo, por ser un instrumento que podría servir para ayudar a frenar la despoblación y revitalizar el tejido económico en comarcas que han sufrido el abandono de la actividad tradicional, y que, incluso, sectores aparentemente pequeños pueden tener un impacto significativo en términos de empleo y sostenibilidad si cuentan con la apuesta firme por parte de la Junta de Castilla y León.

Esta propuesta no es solo una cuestión de *marketing* o gastronomía, su impacto en el medio rural es profundo y transformador. Las denominaciones de origen no solo protegen un producto, sino que también dinamizan la economía local. Apoyar la mantequilla de Soria significa apoyar a las explotaciones familiares que lo hacen posible; significa generar empleo, fomentar el emprendimiento y reforzar el tejido productivo en un entorno que ha sufrido -como sabemos- las consecuencias de la despoblación. Además, constituye un símbolo de la capacidad de innovar desde la tradición. Incorporar programas de I+D+i -como se propone- no solo permitirá diversificar los usos y derivados de este producto, sino también posicionarlo como un referente en mercados más amplios tanto a nivel nacional como europeo.

Promover esta denominación de origen es mucho más que fomentar un producto, es proteger un patrimonio cultural y social que define la identidad de Soria y de toda Castilla y León; es demostrar que la calidad, la autenticidad y el vínculo con la tierra son valores que trascienden lo local y que pueden competir en los mercados más exigentes.

Señorías, apoyar esta proposición significa apostar por un modelo de desarrollo que genera arraigo, refuerza la autoestima de nuestras comunidades rurales y proyecta una imagen de excelencia para toda Castilla y León. Con el respaldo económico y... y estratégico adecuado, la Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria puede ser un ejemplo de cómo las políticas públicas contribuyen a transformar nuestro medio rural en un espacio lleno de oportunidades. No debemos olvidar que la promoción de este producto trasciende el ámbito local. Estamos hablando de un producto con un potencial enorme para posicionarse en mercados internacionales. Para ello, es imprescindible el apoyo institucional que se propone con esta proposición no de ley.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19326**

Las inversiones en promoción y en innovación no son un gasto, son una inversión en el futuro de nuestro medio rural y de nuestra región. El fomento y promoción de este alimento significa apostar por un modelo de desarrollo que pone en valor lo mejor de nuestro medio rural; significa demostrar que la calidad, la autenticidad y el vínculo con la tierra son valores que podemos y debemos proyectar al mundo. Por todo ello -como he dicho anteriormente-, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Ángeles Prieto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

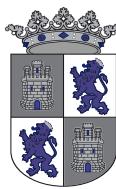
Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Para la Junta de Castilla y León promocionar todos los productos de calidad de nuestra tierra es una tarea prioritaria. Si de algo se siente orgullosa la Junta de Castilla y León, y lo hemos sentido nos... orgullosos todos nosotros, es de nuestra marca Tierra de Sabor, que promociona los alimentos de calidad de Castilla y León.

La Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria es un sello de calidad que garantiza que este producto cumple con una serie de requisitos que lo distingue de otros tipos. Uno de los aspectos clave de esta denominación es que la leche utilizada para su producción debe provenir exclusivamente de la provincia de Soria. Además, los ingredientes son totalmente naturales, lo que asegura un producto final de alta calidad y con un sabor característico.

En el primer punto de la proposición de... no de ley que... nos solicitan ustedes que se patrocine de la Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria en los mercados nacionales y de la unidad... de la Unión Europea, y, de esta manera, impulsar este producto de calidad fuera de nuestra Comunidad. Amparados por la Denominación Origen Protegida Mantequilla de Soria, se elaboran y certifican aquellas mantequillas obtenidas a partir de la materia grasa de leche de vaca de razas frisona y parda alpino, o de sus cruces entre sí, procedente de explotaciones lecheras de municipios de la provincia de Soria -como ya se ha dicho aquí-. Las 2 ganaderías inscritas en la actualidad producen anualmente entre 1,5 y 1,6 millones de litros, con lo que se elaboran entre 67 y 72 toneladas de mantequilla de Soria.

La Denominación de Origen Protegida Mantequilla de Soria tiene una producción estabilizada entre unos 72.000 kilos anuales y cerca de 300.000 envases etiquetados. El factor limitante por el que no es posible crecer a corto plazo es la escasa disponibilidad de materia prima de las pocas ganaderías dentro de la zona de influencia de la Denominación de Origen. Por eso, toda la Mantequilla de Soria que se produce se destina al mercado nacional; por lo general, en tiendas de *delicatessen* y en algunas grandes superficies. Por lo tanto, no es un problema de promoción, sino de producción. El cien por cien de la leche que se produce se transforma en mantequilla, y el cien por cien de esa mantequilla es comercializada.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, desde el ITACYL, como ente público adscrito a la Consejería, se han adoptado 2 medidas encaminadas a incentivar la

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19327**

oferta de leche, aumentando las ayudas al Consejo Regulador para que pueda disminuir las cuotas soportadas por los ganaderos. Y en esos aspectos es donde hay que trabajar para lograr una mayor producción. Las ayudas destinadas al Consejo Regulador Mantequilla de Soria han ido aumentando en los últimos años. En la convocatoria del dos mil veinticuatro, la Denominación de Origen Mantequilla de Soria ha solicitado ayuda en concepto de fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y también para actividades de promoción; y está prevista su resolución a finales de este mismo año.

Con respecto al segundo punto de su proposición, en donde nos dicen que el desarrollo de programas I+D+i para la renovación de nuestros productos y derivados de la mantequilla de Soria, evidentemente, seguimos teniendo el mismo problema: si no hay más producción, difícilmente podremos tener más productos. Pero bueno, aun así, aun así, la Estación Tecnológica de la Leche situada en Palencia, que pertenece a la Red de Centros Tecnológicos (REDTEC) de ITACYL, desde hace 3 décadas se ha enfocado en la búsqueda de la excelencia de los productos lácteos a través de la innovación y la aplicación tecnológica; lo hace desde sus instalaciones de la... de la Estación Tecnológica de la Leche ubicadas en la Finca Viñalta de Palencia, desde donde trabaja por el impulso del desarrollo y la innovación del sector lácteo de Castilla y León. Su actividad se ha enfocado en la búsqueda de la excelencia de los productos lácteos a través de la innovación y la aplicación tecnológica.

Su actividad se centra, fundamentalmente, en la optimización de los procesos de elaboración de todo tipo de los productos lácteos: queso, yogures, leches fermentadas, postres lácteos, leches tratadas térmicamente y un largo etcétera. Entre sus ocupaciones está el control de los procesos de coagulación y fermentación de los productos lácteos para tener un mayor control de la calidad y mejorar su rendimiento; el seguimiento de los productos de las marcas de calidad de Castilla y León y la caracterización de productos lácteos mediante análisis físicos, químico y microbiológico y sensorial. Por lo tanto, desde el ITACYL ya se viene desarrollando una línea de ayudas para la promoción de la mantequilla de Soria. Así mismo, el Instituto dispone de un centro especializado en el sector lácteo para atender las demandas innovadoras que considere el sector.

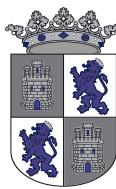
Tienen ustedes que reconocer, señores de Soria ¡Ya!, que nos están solicitando ustedes unas iniciativas que ya están puestas en marcha. Nosotros podíamos votar perfectamente que sí, pero no lo vamos a hacer, porque eso de... en cierta manera, es engañar a los sorianos. La Junta de Castilla y León ya tiene puesta en marcha estas iniciativas que hoy vienen ustedes aquí a solicitar. Tal y como usted lo ha planteado, no tiene ningún sentido que votemos que sí cuando ya se está haciendo; y pudiera parecer, si nuestro voto fuera en ese sentido, que es que no se ha hecho nada por la mantequilla, por la Denominación de Origen de Mantequilla soriana. Con lo cual, nuestro voto va a ser que no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo de máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, voy a dar empezando... voy a empezar dando las gracias al Partido Socialista: señora Jiménez, gracias por la exposición que nos

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 464

27 de noviembre de 2024

Pág. 19328

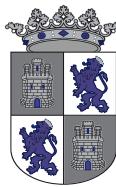
ha hecho aquí. Y creo que ha entendido perfectamente, bueno, pues el... lo que traemos hoy a esta... a esta Comisión: la proposición no de ley del apoyo a la mantequilla soriana, y yo, más que nada, sobre todo el... el apoyo al mundo rural. El apoyo al mundo rural aquí ahora mismo es clave y... y por parte de las instituciones. En este caso, el Partido Popular, que es quien gobierna en esta Comunidad, pues sí, se le llena la boca mucho con las zonas rurales y el mundo rural, pero vemos que iniciativas como esta no salen adelante. Bueno, pues no... yo, no sé, me quedo sin palabras, la verdad, porque apoyar al mundo rural y luego no votar a favor pues dice mucho de los que... de los que en realidad nos están gobernando en esta Comunidad.

Creo que, como digo, ya no solo favorecer al mundo rural, sino a la provincia soriana, que, como hemos dicho, esta producción de mantequilla lleva siglos, desde siglos pasados, lleva... lleva desde el siglo XIX siendo un referente; y, bueno, pues, no sé, yo... queremos que siga siendo referente en la provincia soriana y en la... en Castilla y León.

Como le he expuesto, solo hay dos ganaderías -lo han expuesto ustedes también perfectamente-, y no hay más, no hay más, no hay más; con lo cual, bueno, el día que cierren estas ganaderías, veremos a ver lo que pasa. Se está pidiendo que desde la Junta de Castilla y León se apoye; se apoye para que no desaparezca esta denominación de origen que tantos tantos esfuerzos y tantos años ha costado tenerla y seguir manteniéndola ¿no?

Bueno, me decían por parte del Partido de Vox y Partido Socialista -el Partido Popular más o menos me han querido... me ha venido a decir lo mismo-: la escasa producción que hay por... por esa falta de... de vacas, que está limitada. Sí, claro que está limitada. Pues por eso traemos esta propuesta aquí, para que la Junta de Castilla y León lo apoye y pues... pues que, en lugar de tener equis vacas, tengamos equis más equis vacas para producir más en... en la provincia soriana, para... pues para poder, sí -por qué no-, pues poder exportarlo a la Unión Europea. ¿Por qué no? Yo creo que es un producto... un producto perfectamente que podía ser un producto *gourmet*, porque así lo reconocen. Parece que... que nos lo reconocen en otras provincias fuera de Castilla y León, parece que se nos reconoce más fuera que dentro de la propia Junta de Castilla... de la propia Castilla y León; y es una pena, así nos... así nos va ¿no?, en esta... en esta Comunidad.

Creo que pues, efectivamente, se puede invertir y se puede innovar algo que lleva ya tiempo, que no es fruto -como he dicho- del... del corto plazo, sino que lleva muchos años. Y me dice que hay medidas ya puestas en marcha. Bueno, pues yo creo que veremos a ver esos frutos que dan, pero yo no sé cuánto tiempo me ha dicho no... no me he enterado muy bien del tiempo que llevan estas medidas puestas en marcha, pero yo veo que no hay ninguna medida puesta en marcha en mi provincia, señora... señora Prieto. Yo le digo más: una iniciativa privada, una empresa privada de Soria, es la que ha tenido que poner una ganadería, aparte de estas 2 que hay, porque no hay producción suficiente de esta leche. Y, claro, entonces, bueno, pues ¿qué está haciendo la Junta de Castilla y León? ¿Está apoyando esta iniciativa? Porque creo que es la iniciativa privada al final la que está invirtiendo en este producto y no las instituciones, que, como le digo, son las que tendrían que estar al pie del cañón para que esta iniciativa saliese adelante y esta denominación de origen no desapareciera -como le digo-.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 464

27 de noviembre de 2024

Pág. 19329

No... poco más que añadir: estaremos atentos. Y estas medidas que traemos aquí, estas... esta iniciativa no... no la traemos Soria ¡Ya! porque nos parezca razonable -que, a parte, nos parece razonable-, sino que se ha hablado con distintas instituciones de la provincia soriana, y por eso se ha traído aquí; instituciones privadas, como públicas, ¿no? Y... y vuelvo a repetir: veremos esos frutos, estaremos muy atentos. Pero, ya le digo, no se está viendo que esto digamos que se esté apoyando desde... por parte de las instituciones, en este caso la Junta de Castilla y León. Así que, bueno, una pena, una pena que no se apueste sobre todo por el mundo rural, por estas zonas que llevan años y años intentando que esta denominación de origen soriana no desparezca. Así que nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001059**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? (Siete, perdón, sí). Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Con diecisiete votos emitidos, votos a favor siete, diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001066**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1066, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en dos mil veinticuatro, para acometer la pavimentación del camino viejo de Villalarbo (camino agrícola), el desbroce de la vegetación de sus márgenes y limpieza de cunetas y a la realización de un proyecto que solucione sus problemas de acumulación de agua bajo el puente de Ferrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de septiembre dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, este es un tema que, aunque parece así sencillo, pues la verdad que es de vital importancia, sobre todo para los habitantes y los agricultores de Villalarbo en la provincia de Zamora, e incluso a los propios de Zamora, que está estrechamente

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19330**

vinculado con el futuro de nuestro medio rural, con la lucha contra la despoblación, la necesidad urgente de acometer la mejora integral del camino viejo de Villalarbo, también conocido como camino agrícola, un vial esencial para la comunicación -como ya he dicho- entre Villalarbo y Zamora, y que atraviesa una situación crítica debido a su pésimo estado de conservación.

Este camino no solo desempeña un papel clave en la actividad agraria de la zona, sino que también conecta 2 de los municipios más importantes de la comarca: Villalarbo y Zamora. A lo largo de los años ha sido un eje fundamental de comunicación no solo para los vecinos, sino también para los agricultores que a diario transitan por él para acceder a sus explotaciones o a los mercados. Sin embargo, la falta de mantenimiento y las condiciones actuales hacen que este camino sea prácticamente intransitable, con los riesgos y problemas que con... que con ello conlleva.

El denominado camino viejo de Villalarbo se encuentra en un estado bastante precario de conservación debido a la falta de mantenimiento por parte de la Junta de Castilla y León, que es la titular, Administración titular. Esta situación ha sido especialmente grave en los últimos años, ya que no se ha llevado a cabo ninguna intervención significativa, ni siquiera el bacheo del camino, lo que ha llevado a que su pavimento esté deteriorado, con importantes baches y erosión que dificultan el tránsito no solo de maquinaria agrícola, sino también de los propios vehículos de los vecinos y transportistas que utilizan esta vía.

Esta problemática ya les digo que viene desde el año dos mil dieciséis y mucho antes, ¿no?; pero ya en el dos mil dieciséis se agravó y hubo un pequeño conflicto ahí entre la alcaldesa de Villalarbo y... y la Administración de la Junta. Y todavía lo llevamos arrastrando, estamos en el dos mil veinticuatro. Yo quiero recordarles que ya han pasado muchos años y seguimos con esa problemática.

Este deterioro ha sido agravado con el paso de la maquinaria pesada durante las últimas obras para canalizar el suministro de agua potable hasta los pueblos del alfoz de Zamora. Las excavaciones y el uso de la maquinaria pesada para realizar estos trabajos han provocado un daño considerable en el firme del camino, que no ha sido reparado de forma adecuada, con actuaciones puntuales que no han solucionado el problema de fondo. A pesar de que algunas zonas fueron reasfaltadas, estas intervenciones no tuvieron en cuenta el estado del firme inferior, lo que hace que cualquier mejora en la capa superior sea prácticamente inútil.

Un punto especialmente crítico de este vial se encuentra bajo el puente de la autovía Ruta de la Plata 66, donde se producen acumulaciones de agua en momentos de lluvia intensas -a raíz de esas obras que les he mencionado antes-, debido a que este tramo actúa también como receptor de las aguas provenientes de los terrenos cercanos. Estas acumulaciones de agua llevan incluso a impedir el tránsito, lo que obliga a los conductores a buscar trazados alternativos. Esto afecta no solo a los propietarios de las fincas, sino también a los transportistas que prestan servicio a empresas; como Ferrero, que tiene una gran actividad de carga y descarga en la zona. Este problema de acumulaciones de agua no es trivial, ya que pueden llegar a comprometer la utilidad del camino en ciertas épocas del año, generando un obstáculo más para los usuarios y empeorando aún más la ya grave siniestralidad que presenta este vial en... un punto adicional que debe de ser atendido de manera prioritaria. Es evidente que el camino viejo de Villalarbo requiere de una intervención urgente para

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19331**

evitar que su estado empeore aún más, afectando no solo a la seguridad de los que transita por él, sino también a la actividad económica de la zona. Por ello solicitamos de manera firme que se acometan sin más dilación las medidas de mejora.

Mejorar el camino Villalarbo no es una sola cuestión de infraestructuras, es un paso crucial hacia el fortalecimiento a nuestros territorios rurales y un compromiso con el futuro de los pueblos que luchan contra la despoblación. Este camino es una arteria vital para la actividad agraria, para la comunicación entre pueblos y para la movilidad de los vecinos. Mejorarlo es invertir en la calidad de vida de los habitantes de Villalarbo, de Zamora y de toda la zona, al mismo tiempo que se refuerzan los lazos de conexión entre nuestras áreas rurales y urbanas.

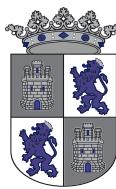
En todo caso, el camino viejo de Villalarbo es un vial utilizado a diario por personas que se desplazan entre los municipios de Villalarbo y Zamora, por lo que cuenta en su haber con una importante siniestralidad -como ya he mencionado antes-, motivo más que suficiente para que la Junta se ponga manos a la obra para resolver los problemas de este vial, sobre el que se... sobre el que se... el que es competente -perdón-. Por lo que pedimos su intervención, reASFALTÁNDolo e interviniendo en los blandones que posee, además de realizar la limpieza de cunetas, que facilite la evacuación del agua del vial, y un proyecto que permita dar solución a los problemas de acumulaciones de agua en el camino viejo de Villalarbo bajo el puente de Ferrero, teniendo en cuenta que la proximidad del río Duero permite realizar una canalización que posibilite desaguar el contenido acuoso.

Es responsabilidad de la Junta, como representante de la sociedad leonesa y castellana, no dejar que nuestras infraestructuras se sigan deteriorando, sino actuar con la urgencia y eficacia que la situación requiere, y más si son de su... de su titularidad. Esperamos el... el apoyo, o su apoyo, a este proyecto para que sea una realidad, contribuyendo a que el camino viejo de Villalarbo deje de ser una vía intransitable y se transforme en una infraestructura segura en beneficio de la zona.

Y, por eso, nuestra propuesta de resolución tiene los siguientes tres puntos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año dos mil veinticuatro, para acometer la pavimentación del camino viejo de Villalarbo (camino agrícola) mediante una capa de asfalto de espesor suficiente, interviniendo en aquellos blandones del trazado que lo requieran". Dos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año dos mil veinticuatro, el desbroce de la vegetación de los márgenes del camino viejo de Villalarbo, procediendo asimismo a realizar la limpieza de cunetas para realizar la evacuación de agua de este vial". Y tres: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año dos mil veinticuatro, para la realización de un proyecto que permita dar solución a los problemas de acumulaciones de agua en el camino viejo de Villalarbo bajo el puente de Ferrero, teniendo en cuenta que la proximidad del río Duero permite realizar una canalización que posibilite desaguar al... el contenido acuoso". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19332****EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En Vox no nos cabe ninguna duda de la necesidad de restaurar ese camino, de asfaltarlo y de que los usuarios habituales del mismo puedan circular con seguridad cuanto antes por él; pero siento mucho decirle que entendemos que es una proposición que no es planteada ni en el lugar ni... ni de la manera adecuada. Y me voy a explicar rápidamente.

En primer lugar, todo ese tipo de requisitorias de inmediatez -que sea en dos mil veinticuatro- pues dificultan, dificultan cualquier proposición. Plantear que un camino se asfalte en dos mil veinticuatro, cuando estamos a finales de noviembre, pues no tiene mucho sentido. Pero, bueno, no voy a... no voy a insistir en esto. Me voy a centrar fundamentalmente en la cuestión competencial.

El origen del camino, pues como el origen de la gran mayoría de los caminos, sin duda es agrícola; pero, como usted ha especificado muy bien en su exposición de motivos, el uso de ese camino -que se sigue llamando así por tradición- es un uso de con... de conexión interurbana fundamentalmente. Es incluso... tiene un uso industrial, es decir, un camino por el que circulan camiones que abastecen a... a empresas del lugar. Es un... usted ha dicho que no es usado solo por los agricultores, sino por los vecinos. Yo le daría la vuelta; es decir: que no es usado solo por los vecinos, sino todavía también por algunos agricultores. Entonces, nuestra posición es que ese es un camino municipal, de competencia municipal, y que debe de ser el municipio de Villalarbo o... o el Ayuntamiento de Zamora el que acometa esa... esa reforma.

Por otra parte, la Consejería de Agricultura no asfalta caminos, no... los caminos agrícolas se reparan, se... se habilitan con una capa de... de zahorra, de tierra bien prensada; que es, por otra parte, lo más útil para el tránsito de... de la maquinaria agrícola, es lo que menos problemas da. Es decir, un camino asfaltado para uso agrícola acaba siendo destrozado, lleno de baches y, en definitiva, es... es menos... menos útil, menos apropiado.

Por todas esas razones, entendemos que no podemos apoyar esta proposición, porque no es competencia de la Junta, sino competencia municipal, y porque, en cualquier caso, de quien no es competencia es de la Consejería de Agricultura. Así que, sintiéndolo mucho no poder apoyarla, le anunciamos nuestro voto en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues buenas tardes, señorías. De forma breve; pero sí que es verdad que hay que hacer algunos matices que a juicio de este grupo parlamentario consideramos importante hacer. Y anunciando nuestro voto favorable a esta iniciativa, si bien es cierto que, como digo, hay cuestiones que... que podíamos decir que tienen cierta complejidad. Aquí sí que me puedo unir a la intervención que ha comentado el portavoz del Grupo Vox en cuanto a si es o no es un camino agrícola, y en cuanto a la prioridad y en cuanto a si es o no es utilizado mayoritariamente por ganaderos o simplemente por vecinos del pueblo.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 464

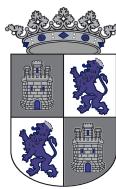
27 de noviembre de 2024

Pág. 19333

Si yo no me equivoco, y viendo el... el mapa, estaríamos hablando de un camino que sí, evidentemente, como ya llegó a decir en el año dos mil dieciséis entre la polémica entre la alcaldesa de aquel entonces y el delegado territorial -hoy compañero nuestro, procurador aquí, en Cortes, por la provincia de Zamora-, se trataba de un... un camino que... que se aposenta por encima de lo que fue un cordel en su momento. Pero bien es cierto que los tiempos en este sentido han cambiado; concretamente, estamos hablando de una localidad que se encuentra a 2 kilómetros del casco urbano de la ciudad de Zamora y que, como bien digo, este camino -y si... y si no me equivoco- va en paralelo y a escasos metros de la que se denomina carretera provincial Zamora-P-1102. Con lo cual, si... debo entender que la población tanto de Zamora como de la... de la localidad que estamos aquí hablando deberían pasar por esa carretera provincial y no quizás por el camino. También es cierto -y... y por no quitar veracidad- que ese camino pasa justamente al lado de innumerables construcciones -la mayoría de ellas sí que es verdad que son agrícolas-.

Decía el proponente que se necesita no solo mejorar y hacer nuevos caminos y también mantener los que existen, y es cierto; y por eso también nos unimos a... a ese fundamento o a ese argumento. Si le echamos vista a la página web de la Junta de Castilla y León, nos encontramos como, cuando uno pone caminos rurales, aparece que desde el año dos mil catorce al dos mil veinticuatro -es decir, en el último decenio- pues se han arreglado un total de 145 caminos -al menos es así lo que se recoge-; pero también hay que decir que el 95 % de esos caminos son caminos fundamentados... el arreglo de esos caminos están fundamentados en las concentraciones parcelarias, cosa que es lógico que se tenga que hacer así. Pero es verdad que hay algún que otro camino arreglado. Y pongo por ejemplo pues el proyecto que tiene que ver con construcción y acondicionamiento de caminos rurales en el municipio de Guardo. Esto es un expediente y un proyecto de octubre del veintitrés, donde se aprobaron 300.000 euros para arreglar algunos caminos que había solicitado el propio ayuntamiento. Además, bueno, pues se fundamenta, en... en cuanto a los antecedentes, pues que en el municipio de Guardo hay instaladas 6 granjas de porcino, así como otras extensivas de ganado vacuno; los trabajadores de estas granjas representan más de 100 empleos directos; pasan 9.000 vehículos ligeros aproximadamente por ese camino. Bueno, pues se fundamentaba en ese sentido. También hay otro expediente, que nada tiene que ver con... con concentraciones parcelarias, como el acondicionamiento del camino rural de Yeres a Las Médulas -estamos hablando de octubre del dos mil veinte-.

Hay que decir -y quiero recordar- que no todos los caminos son sobre tierra o zahorra; hay algún camino en esos 145 que sí son asfalto, señor Teira; y que... y que, desde luego, bueno, pues, evidentemente, sí que se podría llevar a cabo. Y, sobre todo, porque la fundamentación no es otra que, como bien dice la Dirección General de Desarrollo Rural, por ejemplo, hablando de la mejora del camino rural en Montejo de Tiermes, lo define así: "La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León tiene entre sus prioridades la dotación de infraestructuras viarias rurales en la región, imprescindibles para el buen funcionamiento del sector agrario". Bueno, pues, evidentemente, estamos ante... ante un hecho que es claramente facilitador de... de mejorar la economía de los ciudadanos, en este caso, de los agricultores. Lo que habría que saber -que no lo dice el proponente de UPL- es que sería bueno haber tenido un informe sobre cuántos vehículos, cómo se utiliza, por quién se utiliza. Y, sobre todo, ha hablado de algo, que es la siniestralidad, y la siniestralidad hay que demostrarla con accidentes, si es que los ha habido, y... y en qué han consistido y demás.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19334**

Bueno, otra de las cuestiones que... que aquí se ha dicho, y es la premura con la que se pide el arreglo de... de este camino, que es antes de que acabe el dos mil veinticuatro; bueno, es verdad que lo estamos debatiendo veintisiete de noviembre, pero también es verdad que el proponente, el grupo proponente, lo registró en septiembre. Dada la... la casuística y lo que... alguna de las cuestiones que aquí se solicitan, pues no... no precisan una inversión importante.

También tengo que decir que, viendo alguna de las fotografías que existen en relación a ese camino, pues hay bastantes carreteras provinciales que están en algunos tramos bastante peor que lo que presenta ese camino.

En definitiva, para nosotros -insistiendo en el voto favorable- el ejemplo que tiene el Partido Socialista es que, cada vez que debatimos los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, año tras año presentamos iniciativas, enmiendas, que tienen que ver con inversiones en las 9 provincias de la Comunidad Autónoma, dedicadas a la mejora de los caminos. En... en el último Pleno... o sea, en el último Presupuesto presentamos enmiendas por valor de 2.000.000 de euros; como es lógico, ninguna fue aprobada. En esta ocasión, pues, como no hay ni ganas de presentar el Proyecto de Presupuestos para que sea debatido para el año dos mil veinticinco, pues nos quedaremos a expensas de esperar lo que decida el Partido Popular. Para nosotros es importante la inversión -repito- en caminos agrícolas. Y en este caso, aun... aun existiendo ciertos colores grises, porque creemos que no está bien motivada la... la proposición, a nuestro juicio, pues votaremos a favor por entender que toda la inversión que vaya a mejorar los caminos agrícolas es bienvenida. Y, por tanto, votaremos a favor.

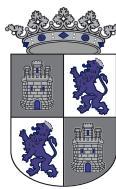
LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Noemí Rojo.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! en la que se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en dos mil veinticuatro, para acometer la pavimentación del camino viejo de Villaralbo, camino agrícola -no hay duda si lo es o no; es un camino agrícola-, el desbroce de la vegetación de sus márgenes y limpieza de cunetas y en la realización de un proyecto que solucione sus problemas de acumulación de agua bajo el puente de Ferrero, todo ello en la provincia de Zamora.

Señor García, antes de analizar los 3 puntos de esta proposición no de ley, sí que quiero aclarar un extremo al que se refieren tanto los antecedentes de su proposición no de ley, y es algo que también usted ha repetido aquí durante su exposición: cuando dice que el deterioro de este camino fue provocado por la obra de construcción del abastecimiento al alfoz de Zamora; algo que no es verdad. Porque, respecto a este asunto, es importante poner de manifiesto que la maquinaria utilizada para la realización de esta obra no excedió en ningún caso del tonelaje del tránsito que el camino recibe de manera habitual de otros vehículos, como tractores para la labranza de las tierras, camiones de industrias cercanas, etcétera. Y por ello

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 464

27 de noviembre de 2024

Pág. 19335

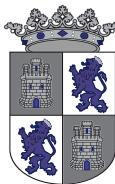
parece lógico considerar que la maquinaria utilizada en esta obra no ha contribuido al deterioro del pavimento. De hecho, en los sitios en los que se realizaron trabajos de conducciones y se dañó algo se procedió inmediatamente a la... a la reparación de la calzada dañada.

Ahora sí, ya centrados en los puntos de la... de la propuesta, como ya se ha indicado, el... este camino viejo es un vial que une la capital zamorana con el municipio que le da nombre, Villaralbo, que figura como vía pecuaria; se trata de una conurbación de la capital zamorana. Y la solicitud que hoy se plantea para favorecer actividades de interconexión entre ambos municipios son ajenas a la actividad agraria; y, por tanto, no son competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la que están dirigiendo esta proposición no de ley. No obstante, sí que quiero dejar claro que el hecho de que no sean competencia de esta Consejería a la que se están dirigiendo no significa, en ningún caso, que sus reivindicaciones no sean legítimas.

Por otro lado, las características técnicas de este camino -peralte, radio de las curvas, velocidad base de diseño, intensidad media de vehículo diaria, paquete de firmes, etcétera- fueron diseñados para uso exclusivamente agrario para el servicio de las fincas de la zona regable por la que discurre. Su utilización para otros usos diferentes al agrario, como es la circulación de camiones para actividades industriales -lo ha dicho usted tanto en los antecedentes de su proposición no de ley como en su exposición-, o como vía de conexión entre la población residente entre ambos municipios -también lo han comentado hoy aquí-, requeriría de la realización de modificaciones que exceden del ámbito competencial atribuidas de nuevo a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. De hecho, para la finalidad perseguida de dotar de accesos adecuados de interconexión por carretera del municipio de Villaralbo y Zamora, ya existe una vía distinta a la que se menciona en esta propuesta, y que es la adecuada para esa conexión; concretamente, la CL-605 en su... que, tras su cruce con la A-66, conecta con la... con la carretera Zamora-P-1102, que conduce al núcleo urbano de ambas poblaciones.

Y es que, además, tanto el camino rural que nos solicitan que se mejore como dicha conexión por carretera que le acabo de mencionar como alternativa tienen trazados casi paralelos y conectan ambos municipios en lugares prácticamente concurrentes. De hecho, si unimos ambos puntos, por el camino viejo se tardan 15 minutos en coche (7,2 kilómetros) y por la vía que les he comentado se tardan 17 minutos en coche (9,1 kilómetros); esto es 2 minutos escasos de diferencia, que, desde luego, no es algo significativo para desplazarse entre ambos puntos. Y no estamos insinuando ni diciendo que obligatoriamente se tiene que ir por esta vía, simplemente estamos poniendo sobre la mesa la situación real respecto a la conexión entre ambos municipios; porque, para poder debatir algo de forma sensata y seria, se tiene que poner sobre la mesa todas las posibilidades que existen.

Pero además de lo anterior, dicho camino viejo, tal y como está formulada actualmente, es además un bien de uso público local, y, por tanto, su conservación y policía correspondería a las corporaciones por las que discurre -en este caso, los municipios de Villaralbo y Zamora, como titulares de la infraestructura-, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1372/86, de trece de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; Artículo 3.1 del mismo. Supongo que por este motivo el Partido Socialista hoy ha decidido guñar el ojo en forma de votación

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19336**

favorable a esta moción a su socio en el Ayuntamiento de Zamora, a Izquierda Unida, y así pretender liberarle del ejercicio de una competencia que, a tenor de la citada ley, es suya. Es que es alucinante que votan a favor, pero en la intervención dudaba de todos los aspectos de esta propuesta de resolución. Yo ahí lo dejo.

Por todo, ello, señor García, no es competencia de la Junta de Castilla y León, en este caso concreto, la realización de las actuaciones que se solicitan en la propuesta de resolución.

Respecto al último de los puntos, la propuesta a la que... en la que se insta a la realización de labores adicionales de drenaje de las aguas de escorrentías del denominado puente de Ferrero, requeriría de la disponibilidad de los terrenos necesaria para acometer dicha actuación, de los que ahora se... de los que actualmente se carece; y para ello sería necesaria su declaración pública como obra de interés general por razones que sobrepasan otra vez las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

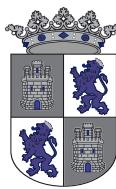
En resumidas cuentas, señor García, realmente lo que nos traen a esta Comisión es la conversión del camino rural, en la actualidad de titularidad municipal de los municipios de Zamora y Villaralbo, en una vía pública de uso como carretera de interconexión entre ambos núcleos. Y esto, como sabe perfectamente y le he ido diciendo a lo largo de mi intervención, no es competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Desde luego, si quieren obtener visibilidad como partido político en la provincia de Zamora a través de iniciativas como esta, creo que no es el camino correcto, y nunca mejor dicho. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Bueno, contestando por el final: nosotros no necesitamos visibilidad, nosotros estamos trabajando por las 3 provincias de la región leonesa. Ustedes han dicho que es una vía pecuaria, ¿sí o no? ¿Sí o no? Es una vía pecuaria, ¿no? Si es vía pecuaria, ¿a quién... quién...? La Ley de Vías Pecuarias de mil novecientos noventa y cinco señala en el Artículo 2 a las Comunidades Autónomas como propietarias de las mismas; y, por tanto, la Junta de Castilla y León asumió la gestión de esta vía en las condiciones en las que tenía que estar. Con lo cual, si es vía pecuaria, ¿a quién pertenece? A la Junta de Castilla y León. ¿Era vía pecuaria o es vía pecuaria? Porque ustedes han empezado diciendo que era vía pecuaria, ¿no? ¿No? Entonces, al final, ustedes mismos también se están contradiciendo. ¿Que este camino... que este camino es agrícola? Estamos todos de acuerdo que sí. Claro que estamos de acuerdo. Y también es verdad, también es verdad, que los habitantes de la zona lo utilizan para comunicarse para... con la ciudad de Zamora y para otras empresas que hay en el entorno. ¿Estamos de acuerdo, sí o no? ¿Vale? Entonces, ¿que ha habido... que está en un estado lamentable? Todos reconocemos que está en un estado lamentable. ¿Quién tiene que actuar? La Junta de Castilla y León, porque es la propietaria, no las localidades; no es el Ayuntamiento de Villaralbo, no es el Ayuntamiento de Zamora.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19337**

En cuanto a las obras de canalización del agua, sí que... sí que utilizaron maquinaria pesada, sí que hicieron lo que tenían que hacer. Y es verdad que, una vez que hicieron las obras que tenían, volvieron a asfaltar; pero lo asfaltaron mal. Y tal es así que donde se intervino pues se acumula el agua. ¿Por qué? Porque hay baches. Se producen baches porque no ha quedado bien, y lo único que hacen es volver a asfaltar. Que, por cierto, ¿quién asfalta ahí? ¿Quién asfalta ahí? Porque, una vez que estaba asfaltado... se hicieron las obras, se volvió a asfaltar, queda mal asfaltado porque el firme no está bien; con lo cual, se siguen teniendo baches, se acumula muchísima agua y los habitantes que quieren pasar por ahí pues al final se encuentran con unas balsas de agua inmensas que a veces pues no pueden ni cruzar.

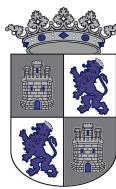
Entonces, aquí lo único es pasarse la pelota de unos a otros. Entonces, si esta vía es pecuaria, pertenece a Agricultura, no la arregla la Junta de Castilla y León, ¿quién la tiene que arreglar, la... la Consejería de Movilidad? Es decir, ¿que nos están diciendo que la tenemos que pasar a la Consejería de Movilidad, o a quién? Porque, claro, de... partimos otra vez de que la propietaria de este camino es la Junta de Castilla y León, ¿sí o no? ¿No? Vale, pues lo dicen ustedes que no, lo dicen ustedes que no. Porque, si es una vía pecuaria, ¿a quién pertenece? Claro. Entonces, al final, nos están diciendo que no quieren arreglar nada. Lo de siempre: siempre disculpas. A las problemáticas que tenemos, siempre hay disculpas para no hacer absolutamente nada. Y siempre largando los problemas a otras Administraciones. Con lo cual, no me parece... no me parece justo.

En cuanto al señor de Vox, le agradezco que usted se ponga a favor de la... de la PNL, aunque la haya votado en contra. Y, evidentemente, los plazos pues... la hemos presentado en septiembre, se suponía que lo que estábamos pidiendo no eran unos trabajos excesivos y que se podían hacer a lo largo del... del tiempo que quedaba. Evidentemente, según se tramitan las PNL, y según se deciden las cosas y según se hacen los trabajos en la Administración, sea cual sea, pues al final, evidentemente, no va a dar tiempo, y menos... y menos ahora. Pero le vuelvo a decir lo mismo: no es competencia municipal. Si es una vía pecuaria -y todos estamos de acuerdo que es una vía pecuaria-, pues la responsabilidad es de la Junta de Castilla y León, digan lo que digan.

Y en cuanto al señor del PSOE, pues le agradezco su voto a favor, por supuesto; pero, bueno, esto de que si la presentamos de una manera o de otra, o que si tiene que estar mejor motivada o demás, bueno, pues cada uno lo presenta como considera, como quiere y demás. Yo creo que no tenemos que recibir lecciones de nadie. Pero, bueno, qué se le va a hacer; es decir, es lo que hay.

Después, la Comisión de Agricultura -repito- pues tiene sus responsabilidades, porque, si no, al final, aquí el debate, al final, ¿cuál va a ser? Quién es el propietario y quién lo tiene que arreglar. Bueno, pues pónganlo... aclárenlo ustedes, déjenlo claro con los ayuntamientos y, al final, bueno pues tomen una decisión. Ha habido caminos, evidentemente, que se han podido asfaltar, que se han arreglado; los caminos dicen que se pueden arreglar con zahorra y demás. Bueno, sí, algunos conviene arreglarlos con zahorra, otros no; en este caso, es utilizado por otras... otros... otras entidades que no son solamente las... las agrícolas.

Y bueno, otro punto que se me había quedado, claro, que los... las vías pecuarias, o que los caminos agrícolas, que solamente pueden pasar o solo deberían de pasar los agricultores o la maquinaria relacionada con la agricultura; entonces, bueno, si ustedes saben que se está utilizando ese camino para el transporte de otras

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19338**

mercancías, o otros vehículos, pues, bueno, pues a lo mejor tendrían que prohibir el paso o poner al inicio del camino “solamente vehículos agrarios o relacionados con la agricultura”. Porque si entonces le permiten el paso a vehículos que no son agrarios, entonces, ¿qué pasa?, ¿qué hacemos? Es decir, y si hay un accidente, ¿de quién es responsable? Porque si es un camino agrario y no está prohibido el paso a otros... a otros conductores y otros vehículos que no sean agrarios, ¿cómo hacemos? ¿No?

Es decir, creo que se han puesto excusas para no hacer nada, como siempre, y al final lo de siempre: tenemos problemas y no se solucionan. Al final, ¿quién los tiene que solucionar? Pues dígamelo. Dígamelo. No a mí, a los ciudadanos. Dígale a los ciudadanos quién tiene que solucionar esta problemática. Porque, si los señores alcaldes de la zona dicen que este camino es un camino que pertenece a la Junta de Castilla y León, será por algo. Si es un... una vía pecuaria, será por algo. Es decir... entonces, si no puede... si es de uso agrícola y lo utilizan otros que no son agrícolas, pues, una de dos, o se prohíbe el paso, o, si no, si se permite, pues... pues habrá que solucionar la problemática que tenemos ahí.

Con lo cual, al final, bueno, lo de siempre. Explíquenle a los ciudadanos de Zamora y de Villaralbo que este camino no lo van a arreglar, que no lo va a arreglar la Junta. Explíquenle ustedes que son los ayuntamientos quien tienen que arreglar este camino, explíquenselo ustedes. Y, al final, bueno, pues díganle ustedes que al final pues que no van a hacer absolutamente nada. Y ya le digo: una problemática que lleva ya mucho tiempo, desde el dos mil dieciséis que se hizo público ya, porque ya los vecinos estaban cansados; dos mil dieciséis, estamos en el dos mil veinticuatro. Y, al final, bueno, pues han pasado los años y no se ha hecho absolutamente nada. Y lo que yo siempre digo: yo creo que las Administraciones estamos para mejorar la vida de los ciudadanos, no para poner impedimentos; y, al final, lo único que conseguimos aquí es poner impedimentos y nunca soluciones. Con lo cual, una pena que los ciudadanos de Zamora y de Villaralbo sigan con sus problemáticas y que no tengan ninguna solución. Gracias. Nada más.

Votación PNL/001066**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. Con diecisiete votos emitidos, siete votos a favor, diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001082**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1082, presentada por las procuradoras y procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don Rubén Illera Redón, instando a la**

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 464

27 de noviembre de 2024

Pág. 19339

Junta de Castilla y León a establecer un plan biosanitario y de vacunación gratuito que permita inmunizar a la cabaña ganadera para prevenir el contagio de la enfermedad hemorrágica epizoótica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar, por un tiempo máximo de diez minutos.

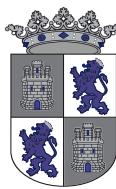
LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que nos ocupa en este momento tiene una propuesta de resolución muy sencilla y fácil de cumplir por parte de la Junta de Castilla y León, ya que lo que pretende es establecer un plan biosanitario y de vacunación gratuito que permita la inmunización de toda la cabaña ganadera para prevenir el contagio de la enfermedad hemorrágica epizoótica en las explotaciones ganaderas de nuestra Comunidad. Como digo, solo precisa la voluntad por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La vacunación ante la EHE es posible desde que en la primera semana del mes de julio se diese la autorización temporal del uso de la vacuna en ganado bovino por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Según los datos que figuran en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, la enfermedad hemorrágica epizoótica es una enfermedad vírica infecciosa no contagiosa transmitida por vectores, en concreto, por los culicoides, que afectan a rumiantes domésticos y salvajes; es decir, que se transmite a través de la picadura de mosquitos que portan esta infección. La enfermedad hemorrágica epizoótica es una enfermedad contemplada en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal y es de declaración obligatoria, aunque no afecta a las personas. Por tanto, es obligatoria comunicar inmediatamente a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha, recomendándose adoptar medidas de desinsectación en animales e instalaciones como sistema de prevención.

En el ganado vacuno, si bien suele causar una clínica moderada y autolimitante, en algunos casos puede originar cuadros más graves, pudiendo llegar a provocar secuelas y, en menor medida, la muerte de los animales. El ganado ovino es susceptible a la infección pero poco a la enfermedad clínica. Y el caprino es muy poco susceptible a la infección. La EHE es una enfermedad que afecta también a ciervos y puede afectar a gamos y a corzos.

En las especies que pueden verse afectadas por la enfermedad, el virus de la EHE puede causar signos clínicos similares a los de la infección por el virus de la lengua azul. El período de incubación de la enfermedad hemorrágica epizoótica es de entre 2 y 10 días, para, posteriormente, generar un cuadro clínico en el ganado vacuno que presenta clínica moderada, con fiebre, anorexia, edema facial -básicamente conjuntival-, descarga ocular y/o nasal, salivación, disnea, eritema o descamación del hocico, diarrea hemorrágica, abortos, cojera y eritema de la ubre.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19340**

La enfermedad hemorrágica epizoótica nunca había sido detectada en España ni en la Unión Europea hasta el pasado diez de noviembre del dos mil veintidós, cuando las autoridades italianas comunicaron la detección del virus en explotaciones de ganado bovino en la isla de Cerdeña y, unos días más tarde, en Sicilia. El dieciocho de noviembre del dos mil veintidós se detectaron los primeros casos por el serotipo 8 en el sur de España. Hasta ese momento, no se tenía constancia de su existencia y circulación más que en América del Norte, Australia, Asia y... y África. Actualmente, la enfermedad se extiende por España, por Portugal, por el sudeste de Francia, Cerdeña y Sicilia.

La transmisión a través de mosquitos y la ausencia de vacuna hace que, hasta hace muy poquito tiempo, se haya producido una diseminación en nuestro país de manera muy rápida. Hasta el momento, las Islas Canarias y Baleares se consideran libres.

En la lucha contra esta enfermedad se puede actuar de 2 maneras básicamente, y es en cuanto a realizar una prevención: por un lado, una lucha vectorial, mediante el empleo de insecticidas y repelentes en animales, medios de transporte e instalaciones, así como el uso de insecticidas y larvicidas para el control de las posibles zonas de cría; y, por otro lado, la vacunación, que, como digo, en julio de dos mil veinticuatro la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios otorgó el permiso de uso de una vacuna contra la enfermedad hemorrágica epizoótica serotipo 8 para uso en ganado bovino. La ficha técnica de Hepizovac, suspensión inyectable, indica que es de administración subcutánea, que no precisa tiempo de espera y que se deben aplicar 2 dosis con un intervalo de 3 semanas, estableciéndose inmunidad 21 días después; y se recomienda una revacunación anual.

La enfermedad EHE sigue extendiéndose de forma preocupante por Castilla y León y por toda España. De hecho, hace un mes, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha informado de la detección de nuevos casos de la enfermedad hemorrágica epizoótica en 8 comarcas de Castilla y León, en Asturias y en Aragón. En concreto, los laboratorios regionales y el laboratorio central de veterinaria de Algete han confirmado la presencia de la enfermedad en varias explotaciones de bovino localizadas en las comarcas de Segovia y Cantalejo, en la provincia de Segovia; en Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia; en Valencia de don Juan, en la provincia de León; y ya en Lena y Gijón, en Asturias; en Tamarite de Litera, en la provincia de Huesca; y en Belchite, en la provincia de Zaragoza.

Diversos medios de comunicación, el veintidós de noviembre, se hacían eco de que un tercio de las explotaciones ganaderas de la provincia de León estaban afectadas por la EHE. ASAJA estima que solo en León hay unos 1.100 animales fallecidos por esta causa. Solo... no solo en León es la provincia que se ve seriamente afectada por la enfermedad hemorrágica epizoótica, porque, si analizamos los datos del dos mil veintitrés, en todas las provincias de Castilla y León se dieron algún caso. Y dos mil veinticuatro pues parece que lleva un camino similar.

Teniendo en cuenta que durante el año dos mil veinticuatro se ha autorizado por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios el uso de una vacuna eficaz y segura para la EHE con el objetivo de generar inmunidad adquirida contra la enfermedad hemorrágica epizoótica en el ganado bovino mediante la estimulación de la producción de anticuerpos, que, además, esta vacuna puede suponer una herramienta muy útil para evitar las pérdidas directas, y además va a facilitar el movimiento de animales susceptibles, ya que, bueno, pues a lo largo de este trimestre

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19341**

del año se espera que se modifique esa legislación, facilitando el movimiento de los animales que hayan sido vacunados, y teniendo en cuenta que es una herramienta más de prevención que debemos poner a disposición de los ganaderos que la necesiten y la quieran usar, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un plan biosanitario y de vacunación gratuito que permita la inmunización de toda la cabaña ganadera para prevenir el contagio de las... de la enfermedad hemorrágica epizoótica en las explotaciones ganaderas de Castilla y León". En mi segunda intervención aportaré algún dato más; pero espero de verdad que voten a favor de esta propuesta más que razonable, y que, sin duda, va a ser de gran ayuda para los ganaderos que deseen hacer uso de manera voluntaria de estas medidas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por... no, perdón, el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

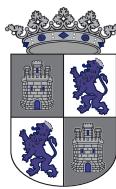
EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes de nuevo. Bueno, lo que se plantea es una cuestión que no solo afecta al sector ganadero de Castilla y León, sino también compromete al futuro económico, social y medioambiental de nuestra Comunidad. Me refiero a la necesidad urgente de establecer ese plan sanitario de vacunación gratuito que permite inmunizar a nuestra cabaña ganadera frente a la enfermedad hemorrágica epizoótica; un reto que exige la acción inmediata y decidida de la Junta de Castilla y León.

La enfermedad hemorrágica epizoótica, aunque inicialmente desconocida en nuestras latitudes, ha llegado para quedarse. Este virus, que afecta principalmente a rumiantes domésticos y silvestres, tiene consecuencias devastadoras para la ganadería: provoca fiebre, debilidad, edemas, lesiones en la piel y, en los casos más graves, la muerte de los animales.

Su rápida propagación y la gravedad de sus efectos constituye una amenaza directa a uno de los sectores estratégicos de esta Comunidad. Permítanme recordarles algunas cifras que subrayan la importancia de la ganadería en nuestra Comunidad de Castilla y León: Castilla y León es la primera Comunidad ganadera de España, con más de 6.000... perdón, de más de 6.000.000 de cabezas de ganado y una facturación que supera los 4.000 millones de euros anuales. La ganadería no solo representa riqueza, sino también sostiene el empleo rural, fija población en el territorio y garantiza nuestra seguridad alimentaria. En un contexto de despoblación y de crisis en el medio rural, proteger este sector no es una opción, es una obligación. En este contexto, quiero hacer mención especial a las provincias de Salamanca, Zamora y León, que ya están viviendo las primeras... o que han vivido las primeras consecuencias de esta enfermedad.

En Salamanca la situación es especialmente preocupante: como líder en producción ganadera de calidad, esta provincia ha sufrido un aumento alarmante de casos, que ha provocado pérdidas económicas directas por la muerte de animales y

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19342**

la reducción de la producción cárnea y láctea. Además, las restricciones en la movilidad del ganado han afectado gravemente al comercio, impactando no solo a los ganaderos, sino a toda la economía rural que depende de esta actividad.

En Zamora, donde la ganadería extensiva y el sector ovino tiene un peso vital en el medio rural, los ganaderos temen que el virus se expanda aún más, agravando una situación ya de por sí delicada por la crisis del sector lácteo y el despoblamiento. La amenaza de la enfermedad hemorrágica epizoótica no solo pone en riesgo la supervivencia de las explotaciones familiares, sino también la continuidad de las tradiciones y modos de vida que han sostenido a esta provincia durante siglos.

Por su parte, en León, con su importante cabaña de bovino y su riqueza en pastos, no está exenta del problema; como ya se ha mencionado aquí, hay más de 1.100 casos que... afectados. Con lo cual, las explotaciones de montaña, especialmente vulnerables debido a su aislamiento, enfrentan graves dificultades para implementar medidas de bioseguridad y acceder a servicios veterinarios adecuados. Además, la limitación del movimiento del ganado amenaza con romper las cadenas de comercialización y aumentar los costes para los productores.

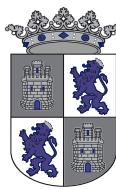
Frente a esta amenaza, urge implementar un plan biosanitario integral que incluya medidas preventivas, protocolos de actuación y, sobre todo, un programa de vacunación gratuito para proteger a nuestra cabaña ganadera. Este plan debe sustentarse en tres pilares fundamentales:

Uno, prevención y vigilancia epidemiológica, es esencial fortalecer la vigilancia activa de los rebaños mediante controles periódicos, la formación de los ganaderos y el establecimiento de sistemas de alerta temprana. En provincias como Salamanca, Zamora y León, esta medida sería crucial para detectar nuevos casos y contener los brotes antes de que existan.

Segundo, vacunación gratuita y masiva. La inmunización es la herramienta más eficaz para frenar esta enfermedad; sin embargo, el coste de las vacunas no debe recaer sobre los ganaderos, especialmente en... en territorios tan dependientes de la ganadería como Salamanca, Zamora y León. Proponemos que la Junta asuma íntegramente los costes de la vacunación como parte de su compromiso con el sector. Este esfuerzo inicial no es un gasto, es una inversión en el futuro de la ganadería y la economía de nuestra Autonomía.

Apoyo a los ganaderos: además de la vacunación, es imprescindible establecer ayudas económicas para los ganaderos afectados, compensaciones por pérdidas y asistencia técnica para implementar medidas de bioseguridad en las explotaciones de todas las provincias; tanto de la región leonesa como de la región castellana.

Algunos podrían cuestionar la necesidad de que este plan sea gratuito, sin embargo, la financiación pública está... está más que justificada. Proteger la cabaña ganadera es proteger el interés general, ya que la ganadería es un pilar clave de nuestra economía, genera empleo y garantiza la producción de alimentos. En provincias como Zamora y León, donde la despoblación y la crisis del medio rural son más agudas, la inacción frente a esta enfermedad agravaría estos problemas estructurales. No actuar pondría en peligro no solo a los animales, sino también a las familias que dependen de esta actividad, contribuyendo a vaciar aún más nuestros pueblos.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19343**

Otros países europeos ya han puesto en marcha medidas similares, demostrando que la inversión temprana en prevención no solo salva vida de animales, sino también ahorra millones de euros a largo plazo. Castilla y León no puede quedarse atrás. Nuestra Comunidad Autónoma se enfrenta a una amenaza que exige una respuesta decidida y solitaria... y solidaria -perdón-. Instar a la Junta de Castilla y León a implementar un plan biosanitario de vacunación gratuito contra la enfermedad hemorrágica epizoótica es una medida de justicia para con nuestros ganaderos, de responsabilidad para con nuestro medio rural y de visión estratégica para el futuro de Castilla y de León.

La situación en Salamanca, Zamora y León deben servirnos de advertencia. Si no actuamos ahora, corremos el riesgo de que esta problemática se extienda aún más, agravando el impacto social y económico de toda la región leonesa y de toda la región castellana. Así que, bueno, pues nosotros -como ya he mencionado- votaremos a favor de esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

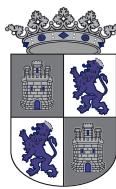
Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Bien, en primer lugar, yo quiero agradecer la... la detallada exposición de la situación de la enfermedad hemorrágica epizoótica en toda España que ha hecho su señoría del Grupo Socialista; pero, miren, escuchando al Partido Socialista reivindicar el bienestar de... de los ganaderos de Castilla y León, no puedo sino imaginar el cuento del hombre de los caramelos en la puerta del colegio. El problema es que el hombre de los caramelos en la puerta del colegio no tiene el rostro amable de las señorías del Partido Socialista de Castilla y León, es que tiene el rostro de Sánchez, de Pedro Sánchez. Y que los caramelos que reparte llevan la cara de la señora Ribera, por un lado, y la corona de la Agenda 2030 por otro lado.

Y, claro, los ganaderos de Castilla y León pues no... no compran esto; y nosotros tampoco, porque no podemos estar pidiendo con una mano lo que quitamos con la otra. No tiene sentido preocuparse mucho por los ganaderos y, por otro lado, aplaudir y apoyar con fervor legislaciones como todas las que derivan de la Agenda 2030, del Pacto Verde, la Ley de Restauración de la Naturaleza, porque explíquenles ustedes a los ganaderos de Castilla y León y, en particular, a los ganaderos de la provincia de Salamanca, de la dehesa salmantina, qué efectos van a tener todas estas legislaciones sobre el futuro de sus explotaciones, sobre los... en los ganados de vacuno, sobre las ganaderías de lidia, que... que se enfrentan a todas estas normativas que les asfixian de una y de otra manera.

Yo les animo, señorías, a que dejen de escuchar esos delirios ecologistas que llegan de los despachos y miren más al campo de verdad. Yo les animo, señorías, a que dejen los... los intereses o... o dejen de escuchar las voces de los intereses de las grandes corporaciones que están empeñadas en que dejemos de comer carne de vacuno y comamos hamburguesas de grillos y se fijen más y trabajen más por los intereses de los ganaderos de Castilla y León.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19344**

Pero, si bajamos a lo... a la enfermedad hemorrágica epizoótica, hay que hablar también de cuál es la realidad y cuál ha sido el tratamiento por parte de la Junta de Castilla y León. Y voy a hablar, naturalmente, en particular, de la Consejería de Vox, que... que ha dirigido estas políticas a lo largo de los dos últimos años. Y ha sido una política de compromiso absoluto. La Consejería de Agricultura, desde la... desde el periodo del señor Gerardo Dueñas hasta hoy, lleva gastados 16,8 millones en ayudas a los ganaderos por los daños que ha producido la enfermedad hemorrágica epizoótica. Mucho más de los 15 millones que el Gobierno socialista ha dedicado para el asunto para toda España -para toda España-. Desde ese punto de vista, el compromiso de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y sobre todo de la Consejería de Agricultura y Ganadería que dirigió el señor Gerardo Dueñas, ha sido absoluto. No tiene un pero.

Por otra parte, desde el punto de vista mismo de la enfermedad, hay que hablar... hay que decir que es una enfermedad que, después de haber sido pasada por las explotaciones, quedan autoinmunizadas. Por lo tanto, una inmunización de todo el... de toda la cabaña no tiene mucho sentido.

Y, por otra parte, hay que hablar también de coste; y aquí hablar de coste hay que hablar de... de dinero una vez más. Está bien que... que la Junta de Castilla y León y que la Consejería establezca un plan biosanitario que... completo y eficaz; pero lo que hay que decir es que es el Gobierno de España el que tiene que ayudar, el que tiene que aportar el dinero para que la Consejería de Castilla y León y el resto de las Consejerías de España puedan aplicar esos planes de forma eficaz.

Como usted muy bien ha dicho, este... es una enfermedad que afecta a toda España, a todas las... a todas las Comunidades. Fíjese usted que... que ha afectado incluso a una ganadería de Belchite. Pues lo que tiene que hacer el Gobierno de España -y es... y eso es lo que les proponemos nosotros en esa enmienda de sustitución- es establecer mecanismos de coordinación -por supuesto mecanismos de coordinación que lleven aneja financiación- que permitan combatir adecuadamente y con eficacia la problemática de esta enfermedad.

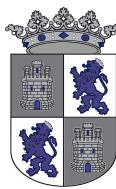
Por lo tanto, señorías, esta es la propuesta del Grupo Vox, las... una propuesta de sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a establecer todos los mecanismos de coordinación necesarios para combatir adecuadamente la problemática de la enfermedad hemorrágica epizoótica". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, antes de comenzar, yo creo que ya no... no vamos a volver a entrar en las características de la enfermedad -que lo hemos tratado en esta Comisión y en otras-, solo recordar que es una enfermedad de declaración obligatoria que está recogida en el Real Decreto 769/2023, y, por

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 464

27 de noviembre de 2024

Pág. 19345

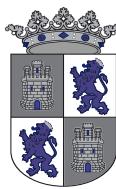
tanto, es obligatorio comunicar inmediatamente a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha clínica tanto de enfermedad en animales susceptibles domésticos o silvestres. Creo que además deberíamos de incidir bastante en que esta enfermedad no es una zoonosis; por tanto, no afecta al hombre. Tampoco es necesaria la vacuna para permitir el movimiento de los animales en los intercambios comerciales, como sí que ocurre con otras enfermedades como la lengua azul. Por tanto, no existe ningún tipo de restricción con relación al movimiento y al consumo de productos en relación con esta enfermedad.

No ocurre lo mismo, por ejemplo, en las enfermedades que están recogidas en el plan de erradicación de campañas de saneamiento, como son la tuberculosis, la brucelosis, etcétera, que sí que son zoonosis y que también tienen restricciones en el consumo de sus productos. Me parece importante señalar esta característica para entender bien el contexto y encuadrar la patología. Sí que es cierto que es una enfermedad emergente, que durante el año dos mil veintitrés ha aparecido de manera brusca y se ha extendido rápidamente, pero no es comparable a ninguna de las demás. Eso lo primero. Además, existen otras enfermedades que también afectan a nuestra cabaña ganadera, como puede ser el IBR, el BVD, el sincitial, que está claro que afectan, y mucho, y para los que también existe una vacuna, y para los que cada ganadero, en colaboración con su veterinario, establece un plan sanitario y un protocolo de vacunación propuesto.

En cuanto a la cronología de la enfermedad hemorrágica en nuestra Comunidad, en Castilla y León, el primer foco se detecta el uno de agosto en dos mil veintitrés en un municipio de la Encina de San Silvestre (Salamanca), y, a partir de ese momento, los casos notificados crecieron exponencialmente, sobre todo en Salamanca y en Ávila. Durante el año dos mil veinticuatro, como es una enfermedad de declaración obligatoria, se ha procedido a la monitorización de todos los casos. Como ustedes saben, hay una actualización semanal. Cada vez que hay una sospecha, se realiza un... los servicios veterinarios oficiales acuden a la explotación, se toman muestras de 5 animales, se hace PCR y se hace una encuesta epidemiológica, y, a partir de ahí, se realizan las notificaciones oportunas.

Se realizan una serie de mapas; que he traído el último de actualización, porque me parece muy gráfico para describir cómo está yendo la enfermedad *[la oradora muestra un documento]*. Cada semana se actualizan los casos. Los casos más claros son los primeros que aparecieron en... en principio, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro; hasta la fecha, los más... los más oscuros. ¿Qué quiere decir? Que la enfermedad, evidentemente, ha entrado por el... por el norte de África -como todos sabemos- y ha subido. ¿Qué pasa, que este año ha entrado por el norte? No, no ha entrado por el norte, los rebaños están inmunizados. Y creo que es una de las características más importantes de esta enfermedad que genera inmunidad y que es autolimitante; los resultados así lo avalan. Este año, por ejemplo, los casos en Salamanca y en Ávila han sido de 36 y de 1. Donde más ha afectado -como se ha podido ver en el... en el mapa- son las zonas de León y Burgos, con 361 y 259 explotaciones afectadas.

Por eso, el... -insisto en el tema de la vacuna- el cuatro de julio -como bien se ha dicho- se anunció el lanzamiento de la... de la primera vacuna del serotipo 8. Está claro que la vacunación, sin duda, es el mejor sistema de contención de las enfermedades en general, aparte de la... de la inmunidad adquirida; pero es una de

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19346**

las enfermedades, igual que la lengua azul, que funciona también por serotipos. Las vacunas hacia el serotipo 8 ahora mismo estamos medianamente inmunizados; lo que tenemos es que adelantarnos, adelantarnos a los siguientes serotipos que nos entrarán por el norte de África como nos ha entrado este.

En primer lugar, considerar -como he dicho- que la enfermedad no está sometida a programas oficiales de vigilancia, control y erradicación, como sí que lo están otras, y que durante el año dos mil veintitrés ya se actuó y se legisló al respecto por parte de las autoridades sanitarias, permitiendo el movimiento de animales bajo determinadas condiciones y posibilitando con ello el mantenimiento de los intercambios comerciales de animales vivos sin necesidad de la vacuna; como sí que ocurre con otras enfermedades. Esta situación se mantiene hasta la actualidad.

Por eso, es muy significativo la baja tasa de vacunación por parte de los titulares de explotaciones de bovino en Castilla y León una vez lanzada al mercado la vacuna. Está claro que cuando resulta necesario la Junta actúa, y actúa de inmediato, adquiriendo vacunas; como ha sido la reciente compra de 740.000 dosis de vacunas frente al serotipo 3 del virus de la lengua azul -que es el que está afectando ahora mismo- como medida de prevención, y con un importe de 1.000.000 de euros.

En cuanto a la enfermedad hemorrágica, el presidente de la Junta asumió el compromiso en la Feria de Salamanca de apoyar las explotaciones afectadas por esta enfermedad, como así se está haciendo y se ha hecho durante todo el ejercicio dos mil veintitrés; se ha cubierto todo este año y se ha tramitado el primer pago de dos mil veinticuatro. Insisto en las mismas cifras que ha dado el procurador de Vox: estamos hablando que la Junta ya ha dispuesto de más de 16 millones de euros, cuando el Gobierno de España apenas reparte 15 entre todas las Autonomías.

Dicen que: si hubiera voluntad de la Junta de Castilla y León. Yo le digo: si hubiera voluntad del Gobierno de España. Y si al... al Partido Socialista realmente se le... se le reclamara esta vacuna quizás desde otra Autonomía, como puede ser Cataluña, pues igual sí que... sí que actuaban con la misma rapidez. Por tanto, creamos que existe una gran desidia en la gestión socialista no solo en la enfermedad hemorrágica, sino también en las ayudas a la sequía o la gestión del lobo. Indicarles que, por favor, no vayamos a rebufo. Si de verdad quieren que no nos vuelva a pasar lo mismo el año que viene con otro serotipo de la enfermedad, deberíamos de instar a realizar investigación I+D en este... en este sentido.

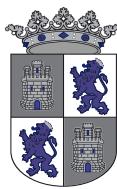
Y, por ello, por las explicaciones que le he dado -la... la enfermedad no se ha tratado de una zoonosis, no es necesaria la vacuna para permitir... para permitir el movimiento de los animales en los intercambios comerciales en ese sentido, y tampoco en relación al movimiento del consumo de productos en esta enfermedad-, se propone rechazar la proposición. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer su voto favorable al señor José Ramón, de UPL. Y bueno, pues a... en cuanto al señor Teira, hombre, céntrese

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19347**

usted, porque es que últimamente ese cuento... usted sí que trae cuentos aquí, cuentos chinos, porque no están basados en argumentos científicos, porque son sus rollos y sus movidas de Vox que se cuentan entre ustedes y... y que intentan lanzar a la población a través de bulos. Bueno, pues convencerán a su público, pero al resto nos parecen absolutas tonterías, de verdad. Le sugiero que... que si de verdad quiere ayudar a los ganaderos pues que comience a trabajar desde esta... desde esta Comisión.

Obviamente, la enmienda de sustitución que usted ha... ha propuesto no la vamos a aceptar, porque, si lo que quiere usted es instar al Gobierno de España, que, hombre, ha hecho lo posible... posible la llegada de... de la vacuna a España, que ha aportado económicamente recursos cuando las competencias son de las Comunidades Autónomas, pues, hombre, se lo comente usted a sus compañeros diputados en Madrid, y presenten iniciativas allí, que es donde las tienen que... que presentar para instar al Gobierno de España. Pero... pero, obviamente, usted sabe que su trabajo debería desarrollarse aquí, en las Cortes de Castilla y León, debería desarrollarse, no en Madrid, y, por supuesto, pues, hombre, a quien puede, que es a la Junta de Castilla y León y al Partido Popular, que... que gobierna y con quien hace 4 días estaban ustedes haciendo manitas.

Pues, hombre, obviamente, las medidas que desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se han llevado hasta el momento pues no han sido efectivas porque... y adecuadas, porque la enfermedad campa a sus anchas por Castilla y León. Entiendo que desde sus políticas anti Comunidad Autónoma usted prefiera que sea el Gobierno de España el que trabaje, porque... porque lo verá capaz. Si ustedes están constantemente instando, tanto Partido Popular como... como Vox, al Gobierno de España a que trabaje, lo que deberían de hacer es ahora mismo levantarse todos, dimitir y dejar de trabajar por Castilla y León, porque están constantemente instando al Gobierno de... de España. Hombre, trabajen aquí, en la Junta de Castilla y León, que es para lo que los castellanos y leoneses nos han colocado.

Mire, señora portavoz del Partido Popular, yo no soy veterinaria, usted controla mucho más el tema de la enfermedad, porque lo... lo ve -supongo- en su actividad, pero sí que debe de tener en cuenta que en la última reunión que se celebró, en septiembre de dos mil veinticuatro, la Junta Directiva del Sindicato de... de Veterinarios de León (SIVELE-USCAL) -que es... sus colegas- acordaron mostrar todo el apoyo técnico posible al sector bovino e instar a la Junta de Castilla y León a establecer un plan biosanitario y de vacunación gratuito, así como a incrementar las ayudas económicas necesarias para mantener la viabilidad de las explotaciones ganaderas de Castilla y León. Qué casualidad que... que sus colegas veterinarios estén pidiendo lo mismo que... que estamos pidiendo nosotros en esta proposición no de ley.

Del mismo modo que en este momento nos obliga, también les digo, porque el señor Teira ha hecho un comentario de... de vacunar a toda la cabaña ganadera. No. En mi primera intervención yo he dicho que... que tendría que ser voluntaria. Del mismo modo que no se obliga ahora mismo a nadie a vacunar al ganado bovino de esta enfermedad, pues se entiende que, aunque desde la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León pues también se seguirá, o, si se optase por hacer esta vacunación, dando al ganadero la posibilidad de elegir si quiere vacunar o no a su ganado. Pero esta obligatoriedad o no no depende del Partido Socialista, dependería, en todo caso, del Partido Popular, que está al frente de la Consejería de Agricultura y Ganadería y que tiene, obviamente, las competencias en... en esta materia.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19348**

Así que, pues bueno, se propone establecer un plan y organizarnos ante una nueva oleada de la enfermedad en cuanto llegue la primavera; que va a llegar con absoluta seguridad. Porque, aunque ustedes digan que no hay cambio climático, lo hay. De hecho, tenemos inviernos más suaves, otoños más suaves, primaveras más adelantadas, veranos que se alargan, y lo que nosotros tenemos que hacer desde la Junta de Castilla y León es posibilitar al ganadero el... el tener de forma gratuita una herramienta útil para prevenir la expansión de esta enfermedad. Porque siempre es más efectivo que prevenir... prevenir que luego tener que sacrificar, desinfectar, perder dinero y recurrir a indemnizaciones. Al menos eso es lo que nosotros consideramos desde el Partido Socialista.

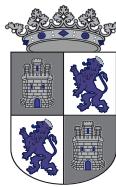
Las explotaciones de vacuno españolas tuvieron que enfrentarse el año pasado a la aparición de una enfermedad nueva y desconocida; como cuando nos tuvimos que enfrentar al COVID. Es normal que esta situación haya supuesto para todos un auténtico reto, al que ha habido que buscar soluciones en un tiempo récord. Las medidas preventivas que se han establecido en muchos ganados han ayudado algo; pero, sin duda, la obtención de una vacuna segura supondrá una ayuda extra importante. Ayer mismo leía una... en prensa indicaciones que daban veterinarios que decían que ya se estaba dando la... esta enfermedad, e incluso en el... en el otoño, ya entrado el otoño, casi llegando al invierno, porque los insectos, con el frío, se metían en los establos y allí se quedaban, y seguían contagiando a las reses.

Debemos tener en cuenta que los gastos que ha ocasionado la EHE a los ganaderos en nuestra Comunidad son muy cuantiosos; y, de hecho, esta enfermedad ha puesto en riesgo la estabilidad del sector. Por este motivo, los ganaderos han reclamado ayudas a la Consejería de Agricultura y Ganadería, que se han materializado en ayudas directas absolutamente insuficientes y que no han llegado a todos los afectados. Y, bueno, pues que han aminorado bastante poco los gastos derivados de la enfermedad, tales como la de limpieza, la desinfección, la desinsectación y en algunos casos hasta la compensación por la muerte de animales. Pero lo que les planteamos en esta en PNL es adelantarnos al desastre que ya sabemos que produce la EHE en cuanto llega el buen tiempo; porque ha llegado para quedarse. Porque, como digo, este cambio climático está propiciando en nuestra Comunidad temperaturas más templadas y durante más tiempo, y que propician el desarrollo de... de estos insectos, que luego transmiten la enfermedad a... a los animales.

La Consejería de Agricultura y Ganadería debe adelantarse a esta situación y plantear medidas preventivas antes de que estos períodos de buenas temperaturas lleguen; con vacunaciones, por ejemplo, que eviten los contagios en las explotaciones.

Por otro lado, aquí se ha mencionado que el Consejo de Ministros aprobó el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro las bases reguladoras y la territorialización de las ayudas para compensar al sector ganadero por los perjuicios económicos ocasionados por la enfermedad. Fueron 15 millones de euros, efectivamente. Pero es que el Gobierno de España lo hace por ayudar a las Comunidades Autónomas; pero es que son las Comunidades Autónomas las que tienen que dar el paso, las que tienen que utilizar sus recursos y las que tienen que hacer frente a este tipo de situaciones.

Las ayudas pues van a ir destinadas a compensar las pérdidas de animales por la desinsectación de las explotaciones y por los gastos veterinarios incurridos por

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 464****27 de noviembre de 2024****Pág. 19349**

el ganadero para luchar contra esta enfermedad, entre los que se incluyen pues los desembolsos para la adquisición de vacunas para aquellos ganaderos que decidan voluntariamente utilizarla.

Con estas subvenciones -que para ustedes son pocas-, pues el Gobierno de España refuerza con fondos nacionales las ayudas establecidas por las Comunidades Autónomas para combatir esta enfermedad, y que ha movilizado, como digo, fondos adicionales -hasta un total de 30 millones de euros-, ya que se trata de medidas que deben ser cofinanciadas al cincuenta por ciento de... al cincuenta por ciento. De esta forma, el Gobierno de España también ha cumplido con su compromiso, anunciado en el Foro Nacional de Ganadería Extensiva que se celebró en Toledo en mayo, de poner en marcha un programa nacional de apoyo económico a los ganaderos afectados por la EHE.

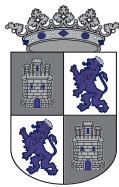
También, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se comprometió en este citado foro a trabajar con las empresas farmacéuticas para poner a disposición del sector una vacuna eficaz. Y esto se ha conseguido: ha llegado la vacuna. El impulso que el Gobierno de España ha permitido... ha permitido que esta vacuna esté disponible desde el pasado mes de agosto y que pueda utilizarse de mantera voluntaria.

A ustedes les parece poco dinero, pero Castilla y León ha recibido más de 4.000.000 de euros para el apoyo a la EHE, casi 600.000 para la tuberculosis bovina y otros casi 2.000.000 millones de euros destinados a la erradicación de esta última; siendo, por supuesto, la Comunidad Autónoma -Castilla y León- que más ha recibido en este concepto de todas las Comunidades Autónomas. Creo que... que están en poca disposición ustedes de quejarse como lo están haciendo, porque es de una deslealtad tremenda.

La Junta de Castilla y León, sí, es verdad, ha realizado 3 rondas de ayudas directas a los agricultores entre el veintitrés y el veinticuatro; y la última ha supuesto 2.000.000 de euros. Si a ustedes les parecen poco quince millones de euros... 2.000.000 de euros, bueno.

Hace una semana, ASAJA advertía a la Junta de Castilla y León de que se han detectado errores en la última ayuda directa a las explotaciones afectadas a lo largo del período veintiséis de junio y dieciséis de octubre: han quedado excluidos del pago, ganaderos que tienen derecho al mismo. Y, bueno, pues esperamos que... que la Administración corrija de oficio y los incluya en una próxima remesa de pagos. Eso es lo que ustedes tienen que hacer: centrarse un poquito y hacer las cosas bien.

Miren, UPA y COAG ya en septiembre del dos mil veintitrés solicitaba protocolos de actuación frente a la... a la EHE. Todos somos -voy terminando ya- de... conscientes de que la vacuna ha llegado de forma segura a nuestro país. Bueno, yo creo que los argumentos que estoy dando -hasta los... la Junta Directiva del Sindicato de Veterinarios de León pedía este... esta vacuna y un plan biosanitario-, si ustedes votan en... en contra, pues, bueno, irán en contra de... de los que más saben: de los ganaderos y de los veterinarios. Creo que mis argumentos son más que suficientes, pues eso, abogando por... por la prevención. Y, bueno, pues mantenemos la propuesta de resolución que hemos hecho al principio. Y es que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un plan biosanitario y de vacunación gratuito, que permita la inmunización de la cabaña... de toda la cabaña ganadera para prevenir el contagio de la enfermedad hemorrágica epizoótica en las explotaciones ganaderas de Castilla y León". Gracias.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 464

27 de noviembre de 2024

Pág. 19350

Votación PNL/001082**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Con diecisiete votos emitidos, siete votos a favor, diez votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].